



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN EXTRAORDINARIA DÉCIMA SÉPTIMA DE 2005

En la Ciudad de México, siendo las 13:05 horas del día 25 de mayo de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la décima séptima sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

C. Javier Santiago Castillo	Presidente de la Junta Ejecutiva.
C. Adolfo Riva Palacio Neri	Secretario de la Junta Ejecutiva.
C. Yolanda Columba León Manríquez	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
C. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Invitado.

C. Sergio A. González Godínez	Director de Operación del Centro de Formación y Desarrollo.
-------------------------------	---

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.
2. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de recalendarización del curso de "Negociación y Solución de Conflictos", del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del cambio de expositor y recalendarización del curso de "Hermenéutica y Argumentación Jurídica", del Programa

Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.

4. Análisis y, en su caso, aprobación de la sustitución del Centro de Investigaciones Ing. Jorge L. Tamayo por el Instituto de Geografía de la UNAM, para impartir el curso “Demografía y Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal”, del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.
5. Revisión y, en su caso, aprobación de diversos materiales que corresponden a cursos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005:
 - Manual del curso “Negociación y Solución de Conflictos”.
 - Manual del curso “Formación de Instructores para la Capacitación Electoral.
 - Manual del curso “Elaboración de Informes Estadísticos”.
 - Compilación de lecturas y Guía de estudio del curso “Autoridades Electorales Locales en el D.F.”.

Hecho lo anterior, se procedió al desahogo de los puntos del orden del día.

1.- Análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral solicitó se le concediera el uso de la voz al Director de Operación del Centro de Formación y Desarrollo.

El Lic. Sergio González expuso la composición del programa y la manera en que se atendieron las observaciones formuladas por la Presidencia y las derivadas de la opinión de la Comisión de Administración.

El Presidente preguntó si era correcta la adscripción de las plazas de cocinero, meseros y estenógrafos, tal como aparecía en el documento, ya que de acuerdo con el presupuesto y la estructura actual del Instituto, las plazas de cocinero y meseros corresponden a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y las de estenógrafos a la Unidad del Secretariado. Al respecto propuso que en el Programa queden de esa manera y se acompañe a la propuesta de modificaciones una nota que aclare esta situación.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena comentó que el concurso por invitación resulta una buena opción para cubrir las vacantes de una manera ágil y propuso que las ternas sean propuestas por los integrantes de la Junta Ejecutiva.

El Presidente propuso que en lugar de ternas se estableciera un mínimo de seis candidatos. Por otra parte, comentó que desde su punto de vista debería mantenerse la evaluación de la gestión por considerar que se trataba de uno de los elementos fundamentales a considerar para el proceso de promoción, y preguntó si se requería de la creación de un instrumento específico para llevarla a cabo y quienes participarían en dicha evaluación.

El Lic. Sergio González, señaló que en la evaluación de la gestión participarían el titular del área y el jefe inmediato superior del funcionario a evaluar, e indicó que estaría enfocada a valorar diversos aspectos vinculados con el puesto a ocupar.

Por su parte, la Lic. Yolanda León Manríquez y el Lic. Alfredo Ríos Camarena coincidieron en que era válida la participación de los superiores jerárquicos como instancias evaluadoras, en razón de que son quienes conocen mejor el desempeño del personal.

El Lic. Iván Huesca Licon, comentó que estaba de acuerdo en que la evaluación de la gestión se mantenga en los términos del Programa presentado el 19 de abril y sugirió especificar en dicho Programa que correspondería al Centro de Formación y Desarrollo analizar los mecanismos y parámetros bajo los cuales deberá operar esta evaluación.

Con base en lo anterior se instruyó al representante del Centro de Formación y Desarrollo retomar la propuesta planteada, así como la evaluación de la gestión para la vía de ocupación de vacantes, por promoción.

Considerando las observaciones señaladas, los integrantes de la Junta Ejecutiva, resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo **JE54-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General por el que se aprueban las modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del personal Administrativo 2005.

Aprobado por unanimidad.

El Presidente solicitó que antes de abordar los siguientes puntos del orden del día se diera cuenta del estado que guardaba el calendario de cursos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, así como las negociaciones con las Instituciones encargadas de impartirlos. Lo anterior a efecto de determinar si la celebración del Proceso de Elección de Comités Ciudadanos podría interferir en el desarrollo del Programa.

Al respecto el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral señaló que la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración a celebrar con la U.N.A.M. está pendiente, por lo cual los cursos contemplados en ese convenio, programados para su impartición en el periodo del 30 de mayo al 5 de agosto no han sido confirmados.

Los integrantes de la Junta Ejecutiva analizaron diversas opciones para ajustar el calendario del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, considerando como posibilidad la de reducir al máximo los tiempos previstos para la impartición de los cursos, de tal forma que el Programa pueda suspenderse y reanudarse para concluir en los meses de noviembre y diciembre; sin embargo, después de discutir sobre las condiciones en las que se lleva a cabo la organización de la elección de Comités Ciudadanos, así como las actividades previas de preparación para el Proceso Electoral Constitucional de 2006, los integrantes de la Junta Ejecutiva coincidieron en que no había condiciones para continuar con el Programa de Formación y Desarrollo.

Sobre el particular, el Presidente señaló que el artículo 121 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto, prevé que en caso de que durante el periodo de impartición del Programa de Formación y Desarrollo se convoque a un procedimiento de participación ciudadana, el Consejo General determinará la suspensión correspondiente.

Los integrantes de la Junta Ejecutiva manifestaron su acuerdo para que por única ocasión sea propuesta al Consejo General no la suspensión sino la cancelación del Programa, en virtud de que la última etapa del proceso de participación ciudadana previsto para los meses de septiembre y octubre se empata con la preparación de la elección de 2006, por lo que se considera que el Instituto no está en condiciones de poder llevarlo a cabo.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena señaló que era necesario definir la ruta para proponer la cancelación.

Al respecto el Secretario comentó que se tiene que elevar un proyecto de Acuerdo al Consejo General, por el que se aprueba la cancelación del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, previa opinión de la Comisión respectiva, además indicó que era necesario comunicar a la U.N.A.M. y al resto de las instituciones encargadas de impartir los cursos, que con motivo de la realización del proceso de elección de Comités Ciudadanos 2005, habrá de posponerse la suscripción de los Convenios específicos de Apoyo y Colaboración para la impartición de los cursos previstos para este año, hasta que el Consejo General del Instituto acuerde lo conducente.

Asimismo, se comentó la pertinencia de tomar un acuerdo similar para cancelar el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, considerando que dicho personal se encuentra en las mismas circunstancias operativas.

Por todo lo anterior, los integrantes resolvieron emitir los siguientes acuerdos:

Acuerdo JE55-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que a través del Centro de Formación y Desarrollo, comunique a las instancias que corresponda, que con motivo de la realización del proceso de elección de Comités Ciudadanos 2005, habrá de posponerse la suscripción de los Convenios específicos de

Apoyo y Colaboración para la impartición de los cursos contemplados en el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal acuerde lo conducente.

Aprobado por unanimidad.

Acuerdo **JE56-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con base en la propuesta que formula la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo, aprueba remitir para su opinión, a las Comisiones del Consejo General del Servicio Profesional Electoral y de Administración, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba cancelar el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, y el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba cancelar el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, respectivamente.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo **JE57-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con base en el Acuerdo JE56-05, aprueba posponer la discusión y la correspondiente votación de los asuntos materia de los puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día de la presente sesión.

Aprobado por unanimidad.

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado el orden del día, siendo las 15:10 horas del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA
DEL IEDF.

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI